



H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos
2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 002/2021

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123, 129 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12.20, 12.22, 12.23 fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 38 de su Reglamento; 1, 31 fracción XXXV y 96 Bis fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la presente Licitación Pública de carácter Nacional, para celebrar contrato de obra a precios unitarios y tiempo determinado, de acuerdo a la siguiente información:

LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
RPM-FEFOM-LPN/2021-002	\$10,000.00	07 de Abril de 2021	08 de Abril de 2021 A LAS 10:00 HORAS	08 de Abril de 2021 A LAS 12:00 HORAS	15 de Abril de 2021 A LAS 10:00 HORAS
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE
CONSTRUCCIÓN DE UN PLANETARIO (4A. ETAPA) EN PARQUE ECOLÓGICO EHECATL, DDUOP/2021/RM/07 UBICACIÓN: CALLE AGRICULTURA S/N.LOCALIDAD: COL. TATA FELIX.		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CCTV, AUDIO INTERNO, MOBILIARIO DOMO Y DATOS (RED)	22 DE ABRIL DE 2021	100 DÍAS NATURALES	\$34,554,455.54
CONSTRUCCIÓN DE UN PLANETARIO (5A. ETAPA) EN PARQUE ECOLÓGICO EHECATL, FEFOM/2021-12 UBICACIÓN: CALLE AGRICULTURA S/N.LOCALIDAD: COL. TATA FELIX.		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PANTALLA DIGITAL Y TECNOLOGÍA			

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 31 de Marzo al 07 de Abril de 2021, en días hábiles, en un horario de 10:00 a 16:00 horas; en la Subdirección de Obras Públicas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada al interior del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez s/n, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000.

La forma de pago es en las cajas de la Tesorería Municipal, en efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito o mediante cheque certificado a favor del "Municipio de Ecatepec de Morelos".

Para el presente procedimiento de licitación no se tiene contemplado la utilización de medios electrónicos.

La procedencia de los recursos es: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y RM (Recurso Municipal), Ejercicio Fiscal 2021

La visita de obra es obligatoria, con fundamento en el Artículo 41 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México El punto de reunión será en la Subdirección de Obras Públicas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada al interior del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez s/n, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, el día y hora señalados en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases.

La junta de aclaraciones, con fundamento en el Artículo 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se realizará en la Subdirección de Obras Públicas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada al interior del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez s/n, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, el día y hora señalados en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, con fundamento en el Artículo 52 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se efectuarán de conformidad a lo señalado en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases, en la Sala de Presidentes, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal. Los actos de licitación serán presididos por el C. Alfonso Tabares Carrillo, encargado de la Coordinación de Licitaciones y Control de Obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.

La moneda en que se deberá cotizar la proposición será Moneda Nacional (pesos mexicanos).

Anticipo: La presente convocatoria no contempla el otorgamiento de anticipo.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Las garantías: deberá otorgarse garantía para asegurar la seriedad de la propuesta, que será mediante cheque cruzado o para depósito en cuenta a favor del "Municipio de Ecatepec de Morelos", por 5% del monto de su propuesta sin I.V.A. El licitante ganador deberá presentar garantías por el monto total del anticipo, y de cumplimiento por el 10% del monto del contrato con I.V.A.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal de la siguiente manera: Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica (se deberán presentar originales para su cotejo). La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste 2 años en obras similares en características y magnitud con los trabajos que se licitan, lo que será acreditado con: Carátula y relación de contratos de obras similares al objeto de la presente convocatoria, indicando número de contrato, nombre de la obra, período de ejecución, la razón social del cliente y el número de teléfono en donde se pueda proporcionar información al respecto; el personal técnico que estará a cargo directamente de la obra deberá tener experiencia en obras similares y contar con la certificación de conocimientos y habilidades en materia de precios unitarios y superintendencia de construcción, para lo cual deberá presentar el currículum del licitante, así como del personal técnico que participará en los trabajos.

El capital contable mínimo requerido para esta licitación, deberá acreditarse con declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal. Si el procedimiento de licitación se realiza durante el primer trimestre del año, se podrán presentar los estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente o la declaración fiscal anual correspondientes al penúltimo ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal provisional. Con la documentación financiera y fiscal se acreditará el capital contable requerido por el convocante.

Para formalizar la inscripción al procedimiento, los licitantes que acepten participar deberán presentarse en el domicilio, en horas y fechas señaladas, presentando solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta y no encontrarse en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, citando el número de registro vigente del Catálogo de Contratistas expedido por la Subsecretaría de Agua y Obra Pública del Gobierno del Estado de México (presentar copia fotostática)[opcional]), a afecto de expedirle línea de captura y efectúe el pago correspondiente. Las bases serán entregadas una vez que el licitante presente copia del recibo de pago de bases.

Normas COVID-19

Los actos de la licitación se celebrarán atendiendo lo dispuesto en el ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 y el ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo, 31 de marzo de 2020 y 21 de abril de 2020 respectivamente y el Tercer Acuerdo por el que se determinan Acciones Extraordinarias, en concordancia con el Acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de abril de 2020.

Considerando la norma de sana distancia establecida en el artículo 1 fracción III inciso e, del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de marzo de 2020, solo deberá asistir una persona por cada INVITADO en cada uno de los eventos, se deberán presentar portando su respectivo cubrebocas y careta, el incumplimiento de este requisito impedirá el acceso a los eventos y por lo tanto será motivo de descalificación.

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 31 de marzo de 2021.

ATENTAMENTE

ING. RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

SO ACEPTA TEXTO DO CONVOCATORIA
ING. JAVIER ANDRÉS